



AMI/ami
Exp. CSERV09/18

ALFONSO MOLLA , SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 18 de enero de 2019, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**



PRIMERO- CONTRATO DE SERVICIOS PRELIMINARES DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN SAN VICENTE DEL RASPEIG - CONOCIMIENTO INFORME VALORACIÓN SOBRE Nº 2 "OFERTA TÉCNICA", Y EN SU CASO, APERTURA SOBRE Nº 3 "OFERTA ECONÓMICA"

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo Junta Gobierno Local de 25/10/18.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Presupuesto de contratación cuantificado para los tres años de duración del contrato en un importe máximo de 299.951,88 euros IVA incluido, esto es, 99.983,96 euros anuales.
- **Plazo de ejecución:** El presente contrato tendrá una duración de tres años. Queda establecida la posibilidad de dos prórrogas anuales expresas.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de apertura del sobre nº 2 "oferta técnica", celebrado el día 14/12/18 cuyo resultado fue el siguiente:

“

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Dar traslado de las ofertas cuyos sobre 2 "Oferta técnica" han sido objeto de apertura, al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme al baremo establecido, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación para, una vez conocidas las puntuaciones obtenidas, efectuar la apertura del sobre nº 3 "Oferta económica".

”

A continuación se toma conocimiento de la valoración del referido sobre nº 2, mediante informe del Ingeniero Técnico de Obras Públicas Mpal., Fco Amadeo Hernández Martínez, de fecha 08/01/2019, con el siguiente tenor:

“

Informe

En relación con la valoración no cuantitativa de los criterios de adjudicación en el contrato de servicios preliminares de mantenimiento de la red de alcantarillado en San Vicente del Raspeig, se informa que:

1.- El pliego de cláusulas jurídico-administrativas del contrato de servicios preliminares de mantenimiento de la red de alcantarillado en San Vicente del Raspeig, establece como criterios de adjudicación, la valoración no cuantitativa de los siguientes contenidos:

- a.- Descripción de la organización y operativa de la contrata para el mantenimiento correctivo. Control y organización del servicio (valoración de 0 a 10 puntos).
- b.- Descripción de la organización y operativa de la contrata para el mantenimiento preventivo. Control y organización del servicio (valoración de 0 a 10 puntos).
- c.- Descripción de la operativa de la contrata para levantamiento topográfico y diagnóstico preliminar. Control, documentación y soporte GIS de la información (valoración de 0 a 5 puntos).

2.- Los factores puntuables en cada uno de los criterios de los contenidos son los siguientes:

En el contenido a, "Descripción de la organización y operativa de la contrata para el mantenimiento correctivo. Control y organización del servicio". Se valora la mejor prestación o desempeño de las tareas contempladas en el pliego. Entre los aspectos que se analizan:

- Trabajos previos: Se tiene en cuenta la disposición del adjudicatario en trabajos previos a la puesta en servicio de la operativa de mantenimiento correctivo.- Servicio 24 h, se valora la posibilidad de disponer de los medios necesarios para acometer las operaciones de mantenimiento en cualquier horario.
- Gestión del Servicio: Se puntúa la generación de base de datos, trazabilidad en los trabajos y aplicación informática. - Disposición de medios humanos: Se valora la puesta a disposición del servicio de personal con titulación técnica y equipos de guardia.- Disposición de maquinaria y materiales: Se tiene en cuenta la maquinaria que se pone a disposición del contrato, su operatividad y stock de materiales.

En el contenido b, "Descripción de la organización y operativa de la contrata para el mantenimiento preventivo. Control y organización del servicio". Se valora la mejor prestación o desempeño de las tareas contempladas en el pliego. Entre los aspectos que se analizan:

- Trabajos previos: Se tiene en cuenta las operaciones previas al mantenimiento preventivo.- Servicio 24h: se valora la flexibilidad horaria del mantenimiento preventivo por afecciones en el ámbito de trabajo.- Gestión del servicio: Se puntúa la generación de base de datos, trazabilidad en los trabajos y aplicación informática.- Disposición de medios: Se valoran los medios que se pretenden aportar en el marco del contrato para realizar los trabajos descritos en el pliego de condiciones técnicas particulares.

En el contenido c, "Descripción de la operativa de la contrata para levantamiento topográfico y diagnóstico preliminar. Control, documentación y soporte GIS de la información. Se valora la mejor prestación o desempeño de las tareas contempladas en el pliego. Entre los aspectos que se analizan:

- Medios utilizados: Se puntúan los medios utilizados en la toma de datos y la posibilidad de identificación de pozos por medio de coordenadas UTM.- Recopilación de datos: Se valora la claridad de las fichas de trabajo, los datos obtenidos y su tratamiento.- GIS: Se valora la puesta a disposición de GIS y la posibilidad de establecerlo como propio.

3.- La puntuación de los factores que evalúan cada contenido, se indica en la siguiente tabla:

	puntuación NAVARRO	puntuación AMAEM
1.- Descripción de mantenimiento Correctivo (10)	6,50	5,40
2.- Descripción de Mantenimiento Preventivo (10).	6,80	3,50
3.- Descripción de operativa Levantamiento topográfico (5).	3,35	4,35
TOTAL PUNTUACIÓN	16,65	13,25

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA" de las ofertas admitidas, con el siguiente tenor:

- **PLICA 1: AGUAS MUNICIPALIZADAS, EMPRESA MIXTA (C.I.F.: B-03002441).**



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaça de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.es>

E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

QUE OFERTA COMO BAJA A LOS PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA: CERO (0,00%) POR CIEN. LO QUE SUPONE UN PRECIO OFERTADO EN BASE A APLICAR DICHA BAJA SOBRE EL IMPORTE DEL PRESUPUESTO PREVISTO DE CERO (0,00) EUROS.

QUE OFERTA UN NÚMERO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POZOS, SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO, SEGÚN PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA DE: 1188 POZOS POR UNA VALORACION DE CATORCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CERO CENTIMOS DE EURO (14.256,00 EUROS) DE PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL (PEM) SIENDO LA VALORACION INCLUYENDO GG, BI E IVA DE VENTE MIL NUEVE EUROS CON SETENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (20.009,72 EUROS).

QUE OFERTA COMO TIEMPOS DE RESPUESTA EN INTERVENCIONES URGENTES: UNA (1) HORA.

QUE OFERTA COMO AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS TRABAJOS ADICIONAL AL AÑO MÍNIMO: CINCO (5) AÑOS.

- PLICA 2: LIMPIEZA DE TUBOS NAVARRO, S.L. (C.I.F.: B-53740221).

QUE OFERTA COMO BAJA A LOS PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA: 1,5 POR CIEN. LO QUE SUPONE UN PRECIO OFERTADO EN BASE A APLICAR DICHA BAJA SOBRE EL IMPORTE DEL PRESUPUESTO PREVISTO DE: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS, CON SESENTA CENTIMOS DE EURO (295.452,60 EUROS) IVA INCLUIDO.

QUE OFERTA UN NÚMERO DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POZOS, SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO, SEGÚN PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA DE:

Nº POZOS	PEM	G.G. Y B.I. (16%)	IVA (21%)	TOTAL
3.000	36.000,00 EUROS	5.760,00 EUROS	8.769,60 EUROS	50.529,60 EUROS

QUE OFERTA COMO TIEMPOS DE RESPUESTA EN INTERVENCIONES URGENTES: 1 HORA.

QUE OFERTA COMO AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS TRABAJOS ADICIONAL AL AÑO MÍNIMO: 5 AÑOS.

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Dar traslado del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA" de las ofertas admitidas restantes al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios establecidos, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura emitir la correspondiente propuesta de adjudicación.

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 23 de enero de 2019.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luís Lorenzo Ortega.